En lorca martes nueve de março de mil y quinientos y

[illegible] dia se juntaron a [illegible] en la sala del
ayuntamiento desta dicha cibdad segun que lo tienen
de costumbre de se juntar para entender en las
cosas tocantes al servicio de su magestad y bien publico
desta dicha cibdad [illegible] lorca [illegible]
de saber el licenciado alonso [illegible] [illegible]
en esta dicha cibdad y su tierra es el licenciado melchior
de yrurita alferez mayor / alonso ponce de leon
el capitan juan felices de bretas el capitan alonso de
leyva marin el capitan alonso de leyva ponce
alonso de guevara / adrian leones / el capitan
johan matheos de guevara / el capitan miguel
de contreras de lara / [illegible] leones / el capitan gomez
de guevara / el capitan [illegible] felices de bretas
Ramon ponce de guevara / gaspar de sa
lazar secretario / francisco de alcaraz / el capitan
fernando de [illegible]

Juan sanchez guete / alonso [illegible] [illegible]

ex.a del boto de santiago se lea

Mandaron que el señor procurador general desta cibdad
tome la exa que ay en esta cibdad sobre lo
del boto de santiago y la lleve al letrado
desta cibdad o a la persona que esta en su lugar
para que la lea y de su parescer de lo que cerca della
se deva hazer cerca de la descomunion que se atraxo
contra los vezinos desta cibdad sobre la paga del dicho
boto y si fuere nescesario comunicarlo antes [illegible]
lo haga para que esta cibdad probea lo que convenga
y luego lo [illegible] al señor capitan gomez de guevara [illegible]